



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14177

27/05/2020

33885

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha aprobado esa primera partida de ayudas directas (nominativas) por un importe total de 7.283.830 euros para distintas instituciones culturales, entre ellas algunas de música y artes escénicas. A esta primera aportación del Estado está previsto que se sume otro número de ayudas nominativas que se encuentran reflejadas en el presupuesto prorrogado del Ministerio de Cultura y Deporte y que se aprobarán en otro Real Decreto posterior así como, en el ámbito del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM), una convocatoria extraordinaria de ayudas en concurrencia competitiva, que permitirán completar la colaboración del Ministerio con numerosas instituciones, entre las que se incluirá la habitual aportación al Palau de les Arts de Valencia, junto a otras previstas de las artes escénicas y musicales de la Comunidad Valenciana.

En el caso de la cinematografía, se informa que el Real Decreto 524/2020, de 19 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Cultura y Deporte y sus organismos públicos a diversas entidades e instituciones culturales, solventa el problema de la concesión de las subvenciones nominativas previstas en los presupuestos prorrogados para este año que, con motivo de dicha prórroga, no se pueden ejecutar directamente y se requiere de un instrumento jurídico adicional como es este Real Decreto de concesión directa de subvenciones.

No se trata, pues, de un Real Decreto de medidas extraordinarias por el COVID-19, sino de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado.

En el caso de la cinematografía, cabe señalar que no se recoge ninguna institución de la Comunidad Valenciana ya que ninguna de estas sido incluida como subvención nominativa en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado anuales.

Madrid, 05 de agosto de 2020